



2015-2018

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA  
EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL  
DESEMPEÑO**

**DE LOS FONDOS**

**APORTACIONES PARA LA  
INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL  
FISM-DF-2016 Y FORTASEG 2016**

**ANEXO DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2017  
DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA**

## I. INTRODUCCIÓN

Uno de los elementos más importantes que inciden directamente en la acción de gobierno es la transparencia y la rendición de cuentas; su orientación requiere del conocimiento de resultados concretos, confiables y verificables de la aplicación del gasto público, de acuerdo con artículo 134 Constitucional, artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, los artículos 54, 61 fracción II, inciso c, segundo párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículo 1º de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, artículo 18 de Ley General de Desarrollo Social, artículos 1º y 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016 y los lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios, demarcaciones territoriales del Distrito Federal y de operación de los recursos del Ramo General 33.

Con la finalidad de facilitar la evaluación y con ello mejorar la gestión y la decisión presupuestal, el Gobierno del Municipio de San Pedro Garza García N.L, a través de la Dirección de Evaluación y Mejora Gubernamental de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia de este municipio, elaboró los presentes "términos de referencia" para la evaluación específica del desempeño de los recursos federales del Ramo General 33, FISM-DF ejercicio fiscal 2016 y FORTASEG ejercicio 2016, señalados en el "Programa Anual de Evaluación 2017".

El presente documento describe los alcances que se esperan de una evaluación específica del desempeño y con ello, proporcionar a los responsables de la administración y ejecución de los recursos federales evaluados, elementos sustentados que permitan llevar a cabo acciones encaminadas a mejorar el desempeño de los mismos; así como una apreciación informada acerca de su orientación hacia el logro de resultados.

En los siguientes apartados, se presentan los objetivos de la evaluación seguidos por las responsabilidades y compromisos que deben asumir tanto la Dirección de Evaluación y Mejora Gubernamental de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia del Gobierno Municipal de San Pedro Garza García, y la instancia técnica evaluadora externa, para concretar de manera óptima el reporte final de evaluación requerido.

Asimismo, se describe la metodología correspondiente; el formato a utilizar para responder a las preguntas metodológicas que la conforman y las consideraciones de respuesta; y cómo debe estar estructurado el reporte de evaluación y sus anexos, las preguntas metodológicas por tema y las consideraciones de análisis y formatos requeridos para reportar las fortalezas y oportunidades;

debilidades y retos (amenazas) así como las respectivas recomendaciones, los aspectos susceptibles de mejora, los hallazgos, y las conclusiones de la evaluación.

## **II. OBJETIVOS**

### **2.1 Objetivo general**

Evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del FISM-DF correspondientes al año fiscal 2016 y el programa presupuestario de fortalecimiento para la seguridad FORTASEG del año fiscal 2016, incluidos en el "Plan Anual de Evaluación 2017" del Municipio de San Pedro Garza García N.L. con el fin de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad.

### **2.2 Objetivos específicos**

- Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas.
- Analizar y reportar la evolución de la cobertura de atención.
- Analizar la evolución del ejercicio de los recursos.
- Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y retos (amenazas) y emitir recomendaciones pertinentes.
- Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.
- Identificar los principales "aspectos susceptibles de mejora" (ASM).

## **III. RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS**

**3.1 La Dirección de Evaluación y Mejora Gubernamental de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia del Municipio de San Pedro Garza García N.L. es responsable de:**

- ✓ Suministrar a la instancia técnica o consultora evaluadora externa la documentación entregada y validada por el ente público responsable de la ejecución de los recursos sujetos de evaluación, así como las bases de datos correspondientes.

- ✓ Socializar el reporte preliminar de evaluación con el ente público responsable de la ejecución de los recursos sujetos a evaluación, para establecer una etapa de retroalimentación entre éste y la instancia técnica evaluadora externa.
- ✓ Verificar el informe preliminar y entregar oportunamente a la instancia técnica evaluadora externa los comentarios que de cada revisión resulten, a fin de que sean incorporados por el evaluador en la versión final del informe correspondiente.
- ✓ Verificar que cada uno de los reportes de evaluación elaborados por la instancia técnica evaluadora externa, cumplan con el contenido establecido en estos términos de referencia.

### **3.2 La instancia técnica evaluadora externa, es responsable de:**

- ✓ La calidad del estudio y el cumplimiento a estos términos de referencia.
- ✓ Atender puntualmente las fechas señaladas en el calendario específico que forma parte del contrato o convenio por la prestación de los servicios de evaluación.
- ✓ Entregar una versión final de los reportes de evaluación mismos que deberán ser editados y entregados en tres tantos, en forma impresa y en formato digital en las oficinas de la Dirección de Evaluación y Mejora Gubernamental de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia del Municipio de San Pedro Garza García N.L., a través de un oficio en hoja membretada y firmada por el representante de la institución técnica evaluadora externa, cumpliendo con las características y especificaciones que contempla el presente documento.

## **IV. METODOLOGÍA**

### **4.1 Descripción**

La metodología de evaluación contenida en estos términos de referencia, está basada en los términos emitidos por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); y de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere este gobierno municipal, fueron adecuados algunos de los temas de análisis.

Esta metodología fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los entes públicos municipales, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel directivo y con ello mejorar la gestión orientada a resultados.

#### 4.1.1 Características

- Implica la valoración de los resultados de la ejecución de los recursos, donde se pretende mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, con base en la información entregada por los entes públicos ejecutores.
- Comprende un análisis de gabinete; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados y enviados como fuentes de información por parte de la Dirección de Evaluación y Mejora Gubernamental de la Secretaría de la Contraloría del Municipio de San Pedro Garza García N.L., y remitida por esta última a la instancia técnica evaluadora externa.
- Para llevar a cabo el análisis de gabinete, el equipo evaluador considera como mínimo la información contenida en las fuentes de información. No obstante, estos documentos son enunciativos más no limitativos; por tanto, también se recopila información pública dispuesta en diferentes páginas de transparencia fiscal y gubernamental.
- Contiene preguntas metodológicas agrupadas en cuatro temas, de la siguiente manera:
  - ✓ Tema I. Características del fondo. Incluye un resumen enfocado a las características del fondo sujeto de evaluación, que contempla la definición, justificación, población beneficiaria o área de enfoque de los bienes y servicios que se producen y proveen, y la ejecución del gasto.
  - ✓ Tema II. Operación. Analiza la normatividad aplicable al fondo o recurso sujeto de evaluación, que implica los lineamientos de ejecución y operación; así como los documentos organizacionales y de procedimientos aplicables a nivel municipal, para la producción y entrega/recepción de los bienes y servicios a los beneficiarios o áreas de enfoque, que se generan con los recursos del fondo.
  - ✓ Tema III. Evolución de la cobertura. Analiza la cobertura de atención entre el año evaluado y el inmediato anterior, respecto a la población potencial objetivo y la población atendida.
  - ✓ Tema IV. Resultados y ejercicio de los recursos. Analiza el ejercicio de los recursos en términos de eficacia y eficiencia, y el cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores estratégicos.
- La respuesta a cada una de las preguntas metodológicas, independientemente de si se antepone o no una respuesta binaria (sí o no), se justifica plenamente con las referencias

correspondientes a la o las fuentes de información analizadas, mismas que se colocan al pie de página.

- Implica identificar los principales hallazgos derivados del análisis de cada tema, en función de los objetivos y finalidades del fondo o recurso sujeto de evaluación; e incluye la identificación de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y retos (amenazas), identificados en cada uno de los temas evaluados, al tiempo que se emiten recomendaciones por cada reto y oportunidad identificados.
- Refiere una conclusión general así como por cada uno de los temas evaluados, fundamentada en el análisis de los resultados.
- Incluye un resumen ejecutivo, previo al documento formalizado del reporte.
- Incorpora y enlista las recomendaciones específicas orientadas a mejorar la gestión y operación de los proyectos y programas, determinadas como: "aspectos susceptibles de mejora".

#### **4.2 Formato de respuesta**

Cada una de las respuestas a las preguntas metodológicas de los presentes términos de referencia, deberá ser respondida en su totalidad - incluyendo la justificación y el análisis - en una sola cuartilla por separado sin importar si en la página sobra espacio, salvo aquellas respuestas que lo requieran debido a las tablas o cuadros solicitados como parte de éstas. Al inicio de página se escribirá la pregunta y su número de pregunta correspondiente. Lo anterior, para dar claridad y concreción a la evaluación. Asimismo, la respuesta deberá responderse de acuerdo con las especificaciones que se describen a continuación.

**4.2.1 Para las preguntas binarias, se deberá responder con alguna de las siguientes opciones:**

- **Sí:** cuando se cuente con información o evidencia para responder la pregunta.
- **No:** cuando no se cuente con información, evidencia para responder a la pregunta o no se cumpla con ninguna de las características consideradas.
- **No aplica:** cuando las particularidades del fondo no permitan responder a la pregunta.

**4.2.2 Para las preguntas de análisis descriptivo (no binarias o que incluyen cuadros, tablas o gráficas), las respuestas se plasmarán en texto libre de manera clara y concisa.**

**4.2.3 Justificación.**

La justificación de la respuesta, sea binaria (sí o no), o de análisis descriptivo, se deberá hacer referencia a las fuentes de información utilizadas, colocadas como referencia al pie de página, con letra Arial 9, párrafo sencillo y justificado. Lo anterior, para dar certeza a la respuesta.

#### **4.3 Consideraciones de respuesta**

- Cada una de las respuestas a las preguntas metodológicas deberán ser respondidas de acuerdo al formato de respuesta establecido.
- Las preguntas deberán ser respondidas en su totalidad e incluir su justificación, aunque la respuesta haya sido no.
- El evaluador podrá consultar información adicional que considere pertinente para aclarar o mejorar la justificación brindada.
- Se deberá cuidar en todo momento la congruencia entre las respuestas.
- En las preguntas metodológicas donde se establezca que se deba responder a un anexo, en la respuesta se deberá hacer mención a éste e incluir una síntesis descriptiva de la información contenida en éstos.

## **V. REPORTE DE EVALUACIÓN**

### **5.1 Formato**

El reporte de la evaluación, deberá estructurarse de la siguiente manera:

- Portada con los logotipos de la instancia técnica evaluadora externa y del gobierno municipal de San Pedro Garza García N.L, así como el nombre de la evaluación y fecha de entrega del reporte.
- Un resumen ejecutivo del reporte de evaluación (máximo 3 cuartillas).
- El índice de contenido.
- Introducción (máximo dos cuartillas, que incluyan el objetivo de la evaluación, los temas evaluados y la metodología utilizada).
- I. Características del fondo.
- II. Operación.
- III. Evolución de la cobertura.
- IV. Resultados y ejercicio de los recursos.
- V. Conclusiones (máximo dos cuartillas).
- Anexos.

## 5.2 Anexos a incluir en el reporte de evaluación

Los anexos a incluir en el reporte de evaluación, son los siguientes:

- Anexo 1. Análisis FODA que incluye: fortalezas, oportunidades, debilidades y retos (amenazas) por tema evaluado (máximo cinco de cada una).
- Anexo 2. Aspectos susceptibles de mejora por tema evaluado.
- Anexo 3. Hallazgos (máximo dos cuartillas).
- Anexo 4. Fuentes de información (base de datos de gabinete utilizadas para el análisis en formato electrónico y/o impreso).
- Anexo 5. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones (CONAC).

El reporte de evaluación se deberá elaborar con fuente Arial, tamaño 11, interlineado de 1.5, párrafo justificado, numeración al pie de página, y referencias al pie de página con fuente Arial, tamaño 9, en párrafo sencillo y justificado. Los márgenes derecho, inferior e izquierdo de la página se establecen a 2 centímetros cada uno, quedando el margen superior en formato libre, de acuerdo con la extensión del nombre del fondo sujeto de evaluación y los logotipos correspondientes (de acuerdo con las especificaciones técnicas de SHCP y CONEVAL).

## VI. CONSIDERACIONES PARA ELABORAR LAS CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN

Se deberá emitir una conclusión general así como una conclusión específica por tema evaluado. Las conclusiones se ubican en el "Tema V" del reporte de evaluación, y no deben abarcar más de dos cuartillas de extensión.

Asimismo, en la conclusión general se debe incluir la siguiente leyenda:

Sírvanse las conclusiones del presente informe de evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño" que a la letra dice: *"La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos y metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los programas presupuestarios y del desempeño institucional. (...)"*

## VII. ANÁLISIS INTERNO FODA

### 7.1 Consideraciones

Se deberán identificar y reportar máximo cinco fortalezas y oportunidades, cinco retos (amenazas) o debilidades y emitir recomendaciones para cada uno de éstos, por cada tema evaluado, e incluirlo en el anexo 1 del reporte de evaluación correspondiente.

Para realizar el análisis, es importante definir el contenido de la siguiente forma:

- Fortalezas y oportunidades: elementos internos y positivos que propician la eficacia, eficiencia, calidad en la entrega de bienes y servicios, y economía en la operación de los procesos del fondo.
- Retos o debilidades: elementos internos que deben mejorar o sustituirse por otros, en aras de alcanzar la eficacia, eficiencia, calidad en la entrega de bienes y servicios, y economía en la operación de los procesos del fondo.
- Recomendaciones: sugerencia de acciones que permitan abordar cada reto o debilidad para convertirlo en una fortaleza.

### 7.2 Formato

El formato por tema evaluado, en donde es indispensable anotar el número de pregunta metodológica al que se haga alusión, es el siguiente:

| TEMA:                      |                 |                 |
|----------------------------|-----------------|-----------------|
| FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES | No. De Pregunta |                 |
| 1                          |                 | <b>FODA</b>     |
| 2                          |                 |                 |
| 3                          |                 |                 |
| 4                          |                 |                 |
| 5                          |                 |                 |
| RETOS O DEBILIDADES        | No. De Pregunta | RECOMENDACIONES |
| 1                          |                 | 1               |
| 2                          |                 | 2               |
| 3                          |                 | 3               |
| 4                          |                 | 4               |
| 5                          |                 | 5               |

Por su parte, las recomendaciones se deberán redactar de la siguiente manera:

Acción a realizar (verbo en infinitivo) + cómo realizar la acción (a través de) + objetivo de la acción (para convertir la debilidad o reto en una fortaleza).

## VIII. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

### 8.1 Consideraciones

Los "aspectos susceptibles de mejora" o ASM, son los hallazgos en términos de retos (amenazas) o debilidades identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de programas y proyectos.

Se basan en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador externo, a partir de las cuales los entes públicos ejecutores comprometen la realización de acciones para mejorar los programas presupuestarios (Pp).

Los ASM identificados, deben cumplir con los siguientes criterios:

- Claridad: estar expresado en forma precisa.
- Relevancia: ser una aportación específica y significativa para el logro del propósito del programa y de los componentes financiados con recursos del fondo.
- Justificación: estar sustentado mediante la identificación de un problema, debilidad, oportunidad o reto (amenaza).
- Factibilidad: ser viable de llevar a cabo, en un plazo determinado, por una o varias instancias gubernamentales.

Asimismo, deben estar clasificados y enlistados por prioridad, de la siguiente manera:

- **Aspectos específicos (AE):** aquéllos cuya solución corresponde a la unidad administrativa específica responsable del programa (para el caso, de la ejecución del fondo).
- **Aspectos institucionales (AI):** aquéllos que requieren de la intervención de varias unidades administrativas dentro de la misma dependencia o ente público, para su solución.
- **Aspectos interinstitucionales (AID):** aquéllos que para su solución se deberá contar con la participación de unidades administrativas ubicadas en otra dependencia o ente público.
- **Aspectos intergubernamentales (AIG):** aquéllos que demandan la intervención del gobierno federal (aparte del ente público estatal responsable de la ejecución de los recursos del fondo) para su solución.

## 8.2 Formato

Los aspectos susceptibles de mejora "ASM" se integran en el anexo 2 del reporte de evaluación correspondiente, utilizando el siguiente formato y anotando primero aquellos que son de alta priorización (a sugerencia del evaluador). No obstante, el ente público deberá decidir cuáles de éstos son viables y atendibles, y cuál es la priorización, que desde su perspectiva, aplica.

| Aspectos susceptibles de mejora | Clasificación |    |     |     | Priorización |       |      |
|---------------------------------|---------------|----|-----|-----|--------------|-------|------|
|                                 | AE            | AI | AID | AIG | Alto         | Medio | Bajo |
| 1.                              |               |    |     |     |              |       |      |
| 2. ...                          |               |    |     |     |              |       |      |

## IX. HALLAZGOS

### 9.1 Consideraciones

Con la finalidad de especificar los hallazgos en el anexo 3 del reporte de evaluación, su definición es la siguiente: "son los resultados de la evaluación comparados con los objetivos (el general y los específicos) de la misma"; por tanto, se enlistan de acuerdo con la siguiente ruta:

- El desempeño del fondo en cuanto al cumplimiento de objetivos y metas.
- El desempeño del fondo en cuanto a la orientación de los recursos.
- El desempeño del fondo en cuanto a la evolución de la cobertura de atención.
- El desempeño del fondo en cuanto a la evolución del ejercicio de los recursos.
- El desempeño del fondo o subsidio en cuanto a las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y recomendaciones emitidas (la más relevante por tema analizado).
- Los aspectos susceptibles de mejora de nivel prioritario (alto) a atender.

## 9.2 Formato

| DESEMPEÑO DEL FONDO EN CUANTO A   |          |
|---|----------|
| RUTA DE REFERENCIA  | HALLAZGO |
| Cumplimiento de objetivos y metas   |          |
| Orientación de los recursos   |          |
| Evolución de la cobertura de atención   |          |
| Evolución del ejercicio de los recursos   |          |
| Principales fortalezas encontradas (la más relevante por tema analizado)            | Tema 1:  |
|   | Tema 2:  |
|   | Tema 3:  |
|   | Tema 4:  |
| Principales retos u oportunidades encontradas (la más relevante por tema analizado) | Tema 1:  |
|   | Tema 2:  |
|   | Tema 3:  |
|   | Tema 4:  |
| Principales recomendaciones sugeridas (la más relevante por tema analizado)         | Tema 1:  |
|   | Tema 2:  |
|   | Tema 3:  |
|   | Tema 4:  |
| Aspectos susceptibles de mejora de nivel prioritario (alto) a atender               | 1        |
|   | 2        |
|   | ...      |
|   | ...      |

## X. Fuentes de información

Las fuentes de información que componen la bitácora digital de los documentos y bases de datos enviados por los entes públicos municipales responsables de la ejecución de los recursos sujetos de evaluación, se enlistan como fuentes primarias; en tanto que la información adicional que el evaluador haya utilizado para complementar respuestas o su justificación, y que ha sido tomada de sitios oficiales de Internet, se enlista como fuentes secundarias.

Ambos listados se colocan en el anexo 4 del reporte de evaluación.

## XI. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones (CONAC)

El siguiente formato oficial, una vez completado, deberá ubicarse como anexo 5 en el reporte de evaluación.

Nota para la dependencia ejecutora: la información solicitada en el punto 1.4; los puntos 5.1 al 5.6.2; 6.4; 7.1 y 7.2 del formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones, deberá ser completados por la dependencia ejecutora.

### Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones

| 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN  |                        |
|--|------------------------|
| 1.1 Nombre de la evaluación:   |                        |
| 1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):   |                        |
| 1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):  |                        |
| 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: |                        |
| Nombre:  | Unidad administrativa: |
| 1.5 Objetivo general de la evaluación:   |                        |
| 1.6 Objetivos específicos de la evaluación:  |                        |
| 1.7 Metodología utilizada en la evaluación:  |                        |
| Instrumentos de recolección de información:  |                        |
| Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros__ Especifique:  |                        |
| Descripción de las técnicas y modelos utilizados:  |                        |

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

2.2 Señalar cuáles son las principales fortalezas, oportunidades o retos, de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

2.2.2 Oportunidades:

## 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1:

2:

3: ...

## 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

4.2 Cargo:

4.3 Institución a la que pertenece:

4.4 Principales colaboradores:

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

4.6 Teléfono (con clave lada):

## 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

5.2 Siglas:

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo \_\_\_ Poder Legislativo \_\_\_ Poder Judicial \_\_\_ Ente autónomo \_\_\_

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal \_\_\_ Estatal \_\_\_ Local \_\_\_

|  |                        |
|--|------------------------|
| 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):   |                        |
| 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):  |                        |
| 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): |                        |
| Nombre:  | Unidad administrativa: |

### 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

|  |
|--|
| 6.1 Tipo de contratación:  |
| 6.1.1 Adjudicación directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación pública nacional___ 6.1.4 Licitación pública internacional___ 6.1.5 Otro: (señalar)___ |
| 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:  |
| 6.3 Costo total de la evaluación: \$   |
| 6.4 Fuente de financiamiento :   |

### 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

|  |
|--|
| 7.1 Difusión en Internet de la evaluación: |
| 7.2 Difusión en Internet del formato:      |

## XII. PREGUNTAS METODOLÓGICAS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, "FISM-DF"

Nota aclaratoria:

Para todas las preguntas y su consecuente respuesta, cuando se haga referencia al fondo en el "reporte de evaluación" se deberá escribir el nombre específico de éste, FISM-DF.

## TEMA 1. CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

### 1. En un máximo de dos cuartillas, describir las características del FISM-DF.

#### Notas para el evaluador

Como parte de la respuesta, la definición debe incluir la normatividad aplicable; el ente público responsable de la ejecución de los recursos del fondo; el objetivo del fondo; la tipología de bienes y servicios (o proyectos) financiados con recursos del fondo en el 2016 de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal; el tipo de población potencial, población objetivo y población atendida (o áreas de enfoque) receptores de los bienes y servicios financiados con recursos del fondo.

Tipo de respuesta: análisis descriptivo

#### Fuentes de información:

- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley de Desarrollo Social.
- Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.
- Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2016, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 participaciones a entidades federativas y municipios, y 33 aportaciones federales para entidades federativas y municipios aplicables al 2016.
- Acuerdo por el que se da a conocer a los municipios del Estado de Nuevo León la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2016 de los recursos correspondientes al FISM-DF del Ramo General 33 aportaciones federales para entidades federativas y municipios.
- Matriz de indicadores para resultados del fondo 2016 aplicable al municipio.
- Reporte oficializado por parte del ente público ejecutor, que incluya la descripción y cuantificación de la población potencial (la que tiene el problema), población objetivo (la que es posible atender o beneficiar con los recursos del fondo, es decir, la programada), y la población atendida (la efectivamente beneficiada con los bienes y servicios generados con los recursos del fondo); así como el tipo de proyectos -los bienes entregados y los servicios otorgados a los beneficiarios efectivamente atendidos-; considerando que la población objetivo pudiera estar

focalizada específicamente a algún tipo de características de personas, y/o a un área de enfoque, tales como colonias, localidades, y familias, entre otros.

- *Informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública. Cierre 2016. SFU-SHCP a nivel proyecto y a nivel financiero, en archivo Excel.*
- *Estrategia programática del fondo. PEF 2016.*
- *Presupuesto de egresos municipal, marcando el rubro y/o la página en donde se encuentra la información referente al fondo.*
- *Recibos de ingreso del fondo.*
- *SFU-SHCP nivel indicadores del fondo, cierre 2016, en donde se observe el reporte correspondiente al municipio.*

## **2. ¿Cuál es la contribución del FISM-DF a los objetivos de desarrollo nacional, estatal y municipal?**

### Notas para el evaluador

*La contribución debe incluir el objetivo, la principal estrategia y las líneas de acción del Plan de Desarrollo Nacional, Estatal y Municipal a los cuales está alineado el fondo.*

Tipo de respuesta: análisis descriptivo.

### Fuentes de información:

- *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.*
- *Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 (marcar la página o páginas en donde se observe la información solicitada en la pregunta).*
- *Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018 (marcar la página o páginas en donde se observe la información solicitada en la pregunta).*
- *Sistema de formato único (SFU) de la SHCP al cierre del 2016 (en donde se observe el reporte correspondiente al Municipio de San Pedro Garza García).*
- *Matriz de indicadores para resultados 2016 del fondo. (federal y municipal).*
- *Estrategia programática del fondo. PEF 2016.*
- *Reglas de operación y lineamientos de ejecución 2016 del fondo.*

### **3. ¿Cuáles son los objetivos estratégicos del FISM-DF?**

#### Notas para el evaluador

*La respuesta debe incluir los objetivos de fin, propósito y componentes (bienes y servicios) del fondo.*

Tipo de respuesta: cuadro de texto.

#### Fuentes de información:

- *Matriz de indicadores para resultados 2016 del fondo.*
- *Matriz municipal de indicadores para resultados 2016 (en caso de contar con una).*
- *Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018 (marcar la página o páginas en donde se observe la información solicitada en la pregunta).*
- *Estrategia programática del fondo PEF 2016.*

### **4. ¿Se cuenta con estudios diagnósticos que justifiquen la producción y entrega de los bienes y servicios generados con recursos de fondo?; y en caso afirmativo ¿La justificación es la adecuada?**

#### Notas para el evaluador

*La justificación de la respuesta debe incluir el problema central que se resuelve.*

Tipo de respuesta: binaria.

#### Fuentes de información:

- *Diagnóstico situacional del fondo, 2016.*
- *MIDS 2016 SEDESOL.*
- *Estudios de costo beneficio 2016 (en el caso de bienes y obras de infraestructura).*
- *Reglas de operación o lineamientos de ejecución 2016 del fondo.*
- *Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018 (marcar la página o páginas del diagnóstico situacional del plan de desarrollo en donde se encuentra de manera clara y específica el problema central que se quiere atender, a través de bienes y servicios financiados con recursos del fondo).*

## **5. ¿El destino de los recursos del FISM-DF es el adecuado para atender el problema?**

### Notas para el evaluador

*La justificación de la respuesta debe incluir el problema central que se resuelve con el tipo de proyectos realizados con recursos del fondo.*

Tipo de respuesta: binaria.

### Fuentes de información:

- *Diagnóstico situacional del fondo, 2016.*
- *MIDS 2016 SEDESOL.*
- *Estudios de costo beneficio 2016 (en el caso de bienes y obras de infraestructura).*
- *Reglas de operación o lineamientos de ejecución 2016 del fondo.*
- *Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018 (marcar la página o páginas del diagnóstico situacional del plan de desarrollo en donde se encuentra de manera clara y específica el problema central que se quiere atender, a través de bienes y servicios financiados con recursos del fondo).*
- *Reporte municipal oficializado por parte del ente público ejecutor, que incluya el presupuesto aprobado, modificado, devengado, ejercido y pagado, referente al fondo.*
- *Informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública. Cierre 2016. SFU-SHCP a nivel proyecto y a nivel financiero, en archivo Excel.*
- *Estrategia programática del fondo. PEF 2016.*

## **6. ¿Existe congruencia entre los bienes y servicios (proyectos) generados con recursos del FISM-DF, y lo establecido en la normatividad aplicable?**

### Notas para el evaluador

*La justificación de la respuesta debe incluir un resumen comparativo entre el tipo de proyectos efectivamente generados con los recursos del fondo y la normatividad aplicable.*

Tipo de respuesta: binaria.

### Fuentes de información:

- *Reporte oficializado por parte del ente público ejecutor, que incluya la descripción y cuantificación de la población potencial (la que tiene el problema), población objetivo ( la que es posible atender o beneficiar con los recursos del fondo, es decir la programada), y la*

*población atendida (la efectivamente beneficiada con los bienes y servicios generados con los recursos del fondo); así como los bienes y servicios ( proyectos) producidos y entregados a los beneficiarios efectivamente atendidos. Considerando que la población objetivo pudiera estar focalizada a un área de enfoque, tal como colonias, localidades, y familias, entre otros.*

- *Informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública. Cierre 2016. SFU-SHCP a nivel proyecto y a nivel financiero, cierre 2016 en archivo Excel.*
- *Estrategia programática del fondo. PEF 2016.*

## **7. ¿Con cuáles programas federales, estatales y/o municipales que operan en el municipio podría existir complementariedad y/o sinergia con los proyectos generados con recursos del FISM-DF?**

### Notas para el evaluador

*La respuesta debe incluir un análisis entre los bienes y servicios, y el tipo de población beneficiaria que los recibe, entre los programas identificados como complementarios y aquellos generados con recursos del fondo.*

Tipo de respuesta: *cuadro de texto comparativo.*

### Fuentes de información:

- *Lineamientos de ejecución o reglas de operación 2016 del fondo.*
- *Reglas de operación de los programas municipales, estatales y/o federales con los que se genera complementariedad y/o sinergia con el fondo 2016.*
- *Reporte oficializado por parte del ente público ejecutor, que incluya la descripción y cuantificación de la población potencial (la que tiene el problema), población objetivo ( la que es posible atender o beneficiar con los recursos del fondo, es decir la programada), y la población atendida (la efectivamente beneficiada con los bienes y servicios generados con los recursos del Fondo); así como los bienes y servicios ( proyectos) producidos y entregados a los beneficiarios efectivamente atendidos. Considerando que la población objetivo pudiera estar focalizada a un área de enfoque, tal como colonias, localidades, y familias, entre otros.*
- *Matriz de indicadores para resultados de los programas federales, estatales y/o municipales con los que se genera complementariedad y/o sinergia con los proyectos realizados con recursos del fondo 2016.*
- *Informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública. Cierre 2016. SFU-SHCP a nivel proyecto y a nivel financiero, en archivo Excel.*

## **TEMA 2. OPERACIÓN**

### **8. ¿Cuál es el proceso oficial que opera para la ministración de los recursos del FISM-DF al municipio?**

#### Notas para el evaluador

*Los procesos deberán identificarse y clasificarse en un diagrama.*

Tipo de respuesta: *análisis descriptivo y diagrama.*

#### Fuentes de información:

- *Reglas de operación y lineamientos de ejecución 2016, del fondo.*
- *Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2016, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 participaciones a entidades federativas y municipios, y 33 aportaciones federales para entidades federativas y municipios.*
- *Acuerdo por el que se da a conocer a los municipios del Estado de Nuevo León la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2016 de los recursos correspondientes al FISM-DF del Ramo General 33 aportaciones federales para entidades federativas y municipios.*
- *Oficios o notificaciones de la transferencia de recursos por parte de la Tesorería Estatal al municipio.*
- *Oficios o notificaciones fechadas que den cuenta de la transferencia de recursos por parte de la Tesorería Municipal al ente o dependencia(as) ejecutora.*
- *Manual de organización.*
- *Diagrama de flujo oficializado por parte del municipio. Dirección de Egresos y ejecutor.*

### **9. ¿Los recursos del FISM-DF se transfieren en tiempo y forma a las instancias ejecutoras?**

#### Notas para el evaluador

*En caso de que la respuesta sea negativa, exponer la problemática a la que se enfrentan.*

Tipo de respuesta: *binaria*

Fuentes de información:

- *Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2016 de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 participaciones a entidades federativas y municipios, y 33 aportaciones federales para entidades federativas y municipios.*
- *Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operaciones de los recursos del Ramo General 33.*
- *Acuerdo por el que se da a conocer a los municipios del Estado de Nuevo León la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2016 de los recursos correspondientes al FISM-DF del Ramo General 33 aportaciones federales para entidades federativas y municipios.*
- *Oficios o notificaciones de la transparencia de recursos por parte de la Tesorería Estatal al municipio.*
- *Oficios o notificaciones fechadas que den cuenta de la transferencia de recursos por parte de la Tesorería Municipal al ente o dependencia(as) ejecutora.*
- *En caso de que la respuesta sea negativa y para exponer como parte de la respuesta la problemática a la que se enfrentan los entes ejecutores, éstos deberán enviar un documento oficializado en donde expongan la situación prevaleciente.*

**10. ¿El ente público responsable (o dependencia ejecutora) cuenta con un manual de organización y/o de procedimientos de los procesos principales para la administración y operación de proyectos y/o programas, establecidos de manera formal a nivel municipal, en dónde incurren los financiados con recursos del fondo?**

Notas para el evaluador

*La justificación de la respuesta debe incluir una breve descripción del manual en general, y de manera concreta sobre el apartado correspondiente a los procesos solicitados en la pregunta, en donde claramente se observe que tales procedimientos son incluyentes a los proyectos que operan con recursos del fondo.*

Tipo de respuesta: binaria.

Fuentes de información:

- Reglas de operación 2016 del fondo.
- Lineamientos de ejecución 2016 del fondo.
- Manual de organización y/o procedimientos municipal (o institucional) de los procesos principales para la administración y operación de proyectos (y/o programas) o documento equivalente, en donde incurren los financiados con recursos del fondo, y en donde también se identifique el mecanismo de entrega/recepción de los bienes y/o servicios a los beneficiarios (o área de enfoque: colonias, localidades, familias, etc.) Marcar la página o páginas en donde se observe la información solicitada en la pregunta.

**11. ¿El ente público (o dependencia municipal ejecutora) cuenta con una estructura organizacional que le permita producir o generar y entregar o distribuir los componentes (bienes y servicios) financiados con recursos del FISM-DF, y alcanzar el logro del propósito u objetivo del mismo?**

Nota para el evaluador

La justificación de la respuesta debe incluir el organigrama de cada dependencia o ente ejecutor de los recursos del fondo, y señalar o remarcar el área o unidad responsable de la generación y entrega de los bienes y servicios asociados con los recursos del fondo.

Tipo de respuesta: binaria.

Fuentes de información:

- Manual de organización y/o procedimientos municipal (o institucional) de los procesos principales para la administración y operación de proyectos (y/o programas) o documento equivalente, en donde incurren los financiados con recursos del fondo, y en donde también se identifique el mecanismo de entrega/recepción de los bienes y/o servicios a los beneficiarios (o área de enfoque: colonias, localidades, familias, etc.). Marcar la página o páginas en donde se observe la información solicitada en la pregunta.
- Organigrama institucional de la dependencia(s) o ente público ejecutor, responsable(s) del fondo. Marcar el área o áreas administrativas en donde se observe la información solicitada en la pregunta.
- Reglamento interno o equivalente que observe las funciones de los puestos responsables citados o marcados en el organigrama.

- *Reporte oficializado por parte del ente público ejecutor, que incluya la descripción y cuantificación de la población potencial (la que tiene el problema), población objetivo ( la que es posible atender o beneficiar con los recursos del fondo, es decir la programada), y la población atendida (la efectivamente beneficiada con los bienes y servicios generados con los recursos del fondo); así como los bienes y servicios (proyectos) producidos y entregados a los beneficiarios efectivamente atendidos. Considerando que la población objetivo pudiera estar focalizada a un área de enfoque, tal como colonias, localidades, y familias, entre otros.*

**12. El ente público (o dependencias en su caso) responsable de la ejecución del FISM-DF ¿Cuenta con una planeación estratégica que identifique las acciones, obras, proyectos, actividades, y bienes y servicios a producir con los recursos del fondo?**

Notas para el evaluador

*La justificación de la respuesta debe incluir una breve descripción del plan institucional de la dependencia(s) o ente público responsable ejecutor, y/o del programa operativo anual (POA), en donde se identifiquen plenamente a las áreas o unidades responsables de las acciones, obras, proyectos, actividades, y bienes y servicios a producir con los recursos del fondo.*

Tipo de respuesta: binaria.

Fuentes de información:

- *Plan Institucional de la dependencia o dependidas (en su caso) ejecutora de los recursos del fondo, y/o eje del Plan Municipal de Desarrollo correspondiente. Marcar la página o páginas en donde se observe la información solicitada en la pregunta.*
- *Programa operativo anual 2016 que incluya los proyectos (bienes y servicios) a producir con los recursos del fondo.*
- *Acuerdos de Cabildo de redistribuciones por economías.*

**13. ¿Cuáles son las actividades o procesos de gestión que operan (o realizan) los entes públicos y las unidades responsables para realizar la entrega/recepción de los bienes y servicios generados con recursos del FISM-DF a los beneficiarios?**

Notas para el evaluador

*La respuesta debe incluir los mecanismos que se realizan para la entrega de los proyectos terminados o los servicios que se generan, y enlistar a las unidades responsables involucradas en el proceso.*

Tipo de respuesta: análisis descriptivo.

Fuentes de información:

- *Actas de entrega/recepción.*
- *Manual de organización y/o procedimientos municipal (o institucional) de los procesos principales para la administración y operación de proyectos (y/o programas), o documento equivalente, en donde también se identifique el mecanismo de entrega/recepción de los bienes o de los servicios a los beneficiarios (o área de enfoque: colonias, localidades, familias, etc.). Marcar la página o páginas en donde se observa la información solicitada en la pregunta.*
- *Lineamientos de ejecución 2016 del fondo.*
- *Reporte oficializado por parte del ente público ejecutor, que incluya la descripción y cuantificación de la población potencial (la que tiene el problema), población objetivo ( la que es posible atender o beneficiar con los recursos del fondo, es decir la programada), y la población atendida (la efectivamente beneficiada con los bienes y servicios generados con los recursos del fondo); así como los bienes y servicios ( proyectos) producidos y entregados a los beneficiarios efectivamente atendidos. Considerando que la población objetivo pudiera estar focalizada a un área de enfoque, tal como colonias, localidades, y familias, entre otros.*
- *Informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública. Cierre 2016. SFU-SHCP a nivel proyecto y a nivel financiero, en archivo Excel, cierre 2016 en donde se observe el reporte correspondiente al Municipio de San Pedro Garza García N.L.*

**14. ¿Existe congruencia entre las ROP, el manual de organización y/o procedimientos, y la normatividad aplicable, con a las actividades y los componentes (bienes y servicios) que se producen con recursos del FISM-DF y se entregan a los beneficiarios?**

Notas para el evaluador

*La justificación de la respuesta debe incluir una breve descripción del o los apartados en donde se observa tal congruencia.*

Tipo de respuesta: binaria.

Fuentes de información:

- *Reglas de operación 2016 del fondo.*
- *Lineamientos de ejecución 2016 del fondo.*

- *Manual de organización y/o procedimientos municipal (o institucional) de los procesos principales para la administración y operación de proyectos (y/o programas) o documento equivalente, en donde incurren los financiados con recursos del fondo. Marcar la página o páginas en donde se observe la información solicitada en la pregunta.*
- *Reporte oficializado por parte del ente público (o dependencia) ejecutor, que incluya la descripción y cuantificación de la población potencial (la que tiene el problema), población objetivo ( la que es posible atender o beneficiar con los recursos del fondo, es decir la programada), y la población atendida (la efectivamente beneficiada con los bienes y servicios generados con los recursos del fondo); así como los bienes y servicios ( proyectos) producidos y entregados a los beneficiarios efectivamente atendidos. Considerando que la población objetivo pudiera estar focalizada a un área de enfoque, tal como colonias, localidades, y familias, entre otros.*
- *Informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública. Cierre 2016. SFU-SHCP a nivel proyecto y a nivel financiero, en archivo Excel, cierre 2016 en donde se identifique el reporte correspondiente al Municipio de San Pedro Garza García. N.L.*

**15. ¿El ente público (o dependencias ejecutoras) responsable del fondo cuenta con procedimientos institucionales sistematizados para determinar la selección de beneficiarios de los bienes y servicios que se financian con recursos del FISM-DF?**

Nota para el evaluador

*La justificación de la respuesta debe considerar que los beneficiarios o población atendida, pudiera estar focalizada a características específicas de personas, o a un área de enfoque, tal como colonias, localidades, y familias, entre otros.*

Tipo de respuesta: binaria.

Fuentes de información:

- *Lineamientos de ejecución o reglas de operación 2016 del fondo.*
- *Documento municipal oficializado de los "procedimientos para determinar la selección de beneficiarios".*
- *Formatos oficiales que den cuenta de la forma en que se determina la selección de beneficiarios.*
- *Matriz de inversión para el desarrollo social MIDS 2016.*

**16. ¿Los mecanismos para la selección de beneficiarios de los bienes y servicios que se financian con recursos del FISM-DF cumplen con los criterios de elegibilidad establecidos en las reglas de operación y/o en la normatividad aplicable?**

Nota para el evaluador

*La justificación de la respuesta debe considerar que los beneficiarios pueden estar focalizados de manera concreta a características de personas (tipo de beneficiario), o ser áreas de enfoque tales como comunidades, localidades, colonias, familias, entre otros; y si tales mecanismos permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos, si están estandarizados, es decir son utilizados por la instancia ejecutora, y si están difundidos, disponibles y publicados.*

Tipo de respuesta: binaria

Fuentes de información:

- *Lineamientos de ejecución o reglas de operación 2016 del fondo.*
- *Documento municipal oficializado de los "procedimientos para determinar la selección de beneficiarios".*
- *Formatos oficiales que den cuenta de la forma en que se determina la selección de beneficiarios.*
- *Matriz de inversión para el desarrollo social MIDS 2016.*

**17. ¿Se cuenta con un método para definir y cuantificar a la población potencial, a la población objetivo, y a la población atendida?**

Nota para el evaluador:

*La justificación de la respuesta debe incluir la descripción de las poblaciones: potencial, objetivo y atendida, así como su cuantificación.*

Tipo de respuesta: binaria.

Fuentes de información:

- *Reglas de operación 2016 del fondo.*
- *Lineamientos de ejecución 2016 del fondo.*
- *Documento municipal oficializado de los "procedimientos para determinar la selección de beneficiarios".*

- *Formatos oficiales que den cuenta de la forma en que se determina la selección de beneficiarios.*
- *Reporte oficializado por parte del ente público ejecutor, que incluya la descripción y cuantificación de la población potencial (la que tiene el problema), población objetivo (la que es posible atender o beneficiar con los recursos del fondo, es decir, la programada), y la población atendida (la efectivamente beneficiada con los bienes y servicios generados con los recursos del fondo); así como los bienes y servicios (proyectos) producidos y entregados a los beneficiarios efectivamente atendidos. Considerando que la población objetivo pudiera estar focalizada a tipo de personas (características de inclusión), o a un área de enfoque, tal como colonias, localidades, familias, entre otros.*
- *Informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública. Cierre 2016. SFU-SHCP a nivel proyecto y a nivel financiero, en archivo Excel.*

**18. En caso de contar con un padrón de beneficiarios, ¿existen mecanismos de actualización y depuración?**

Nota para el evaluador

*La justificación de la respuesta debe incluir una breve descripción de los mecanismos de actualización.*

Tipo de respuesta: binaria.

Fuentes de información:

- *Lineamientos de ejecución o reglas de operación 2016 del fondo.*
- *Documento municipal oficializado de los "procedimientos para determinar la selección de beneficiarios".*
- *Formatos oficiales que den cuenta de la forma en que se determina la selección de beneficiarios.*
- *Matriz de inversión para el desarrollo social MIDS 2016.*

**TEMA 3. EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA**

**19. ¿Cómo ha evolucionado la cobertura de atención de beneficiarios de los bienes y servicios que se generan con recursos del FISM-DF?**

Nota para el evaluador:

La respuesta debe incluir la siguiente tabla:

| Tabla No. 1. Cobertura anual de atención<br>2015 - 2016 |                            |                                   |                            |                                   |                            |                                   |                            |                                   |                                     |                                   |
|---|----------------------------|-----------------------------------|----------------------------|-----------------------------------|----------------------------|-----------------------------------|----------------------------|-----------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------|
| Tipo de beneficiarios                                   | Población potencial (PP)   |                                   | Población objetivo (PO)    |                                   | Población atendida (PA)    |                                   | Cobertura (PA/PP)*100      |                                   | Eficiencia de cobertura (PA/PO)*100 |                                   |
| Año   | Unidad de medida: personas | Unidad de medida: área de enfoque | Unidad de medida: personas | Unidad de medida: área de enfoque | Unidad de medida: personas | Unidad de medida: área de enfoque | Unidad de medida: personas | Unidad de medida: área de enfoque | Unidad de medida: personas          | Unidad de medida: área de enfoque |
| 2015  |                            |                                   |                            |                                   |                            |                                   |                            |                                   |                                     |                                   |
| 2016  |                            |                                   |                            |                                   |                            |                                   |                            |                                   |                                     |                                   |

Nota: se debe calcular la variación porcentual anual de la cobertura entre los años de referencia, utilizando la siguiente fórmula:

$$VCA: (Cobertura\ 2016 / Cobertura\ 2015) - 1) * 100$$

En caso de que la población esté focalizada a personas, se deberá completar la tabla y realizar el cálculo por el total de personas.

En caso de que parte de la población esté determinada por áreas de enfoque (localidades, colonias, familias, entre otros) se deberá completar la tabla y realizar el cálculo de manera separada, y explicar la situación que se observa.

Tipo de respuesta: análisis descriptivo/explicativo

Fuentes de información:

- Reporte oficializado por parte del ente público ejecutor, que incluya la descripción y cuantificación de la población potencial (la que tiene el problema), población objetivo (la que es posible atender o beneficiar con los recursos del fondo, es decir, la programada), y la población atendida (la efectivamente beneficiada con los bienes y servicios generados con los recursos del fondo); así como los bienes y servicios (proyectos) producidos y entregados a los beneficiarios efectivamente atendidos. Considerando que la población objetivo pudiera estar focalizada a personas o a un área de enfoque, tal como: colonias, localidades, familias, entre otros.
- Informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública. Cierre 2015 y 2016. SFU-SHCP a nivel proyecto y a nivel financiero, en archivo Excel.

**20. ¿La población atendida corresponde a los beneficiarios o área de enfoque que efectivamente recibieron y utilizan los bienes y servicios asociados al FISM-DF?**

Nota para el evaluador

La justificación de la respuesta debe considerar que los beneficiarios pueden ser personas o áreas de enfoque tales como comunidades, localidades, colonias, familias, entre otros; y si tales beneficiarios corresponden a los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.

Tipo de respuesta: binaria.

Fuentes de información:

- Matriz de inversión para el desarrollo social MIDS 2016.
- Reglas de operación 2016 del fondo.
- Documento municipal oficializado de los "procedimientos para determinar la selección de beneficiarios".
- Reporte oficializado por parte del ente público ejecutor, que incluya la descripción y cuantificación de la población potencial (la que tiene el problema), población objetivo (la que es posible atender o beneficiar con los recursos del fondo, es decir, la programada), y la población atendida (la efectivamente beneficiada con los bienes y servicios generados con los recursos del fondo); así como los bienes y servicios (proyectos) producidos y entregados a los beneficiarios efectivamente atendidos. Considerando que la población objetivo pudiera estar focalizada a personas o a un área de enfoque, tal como: colonias, localidades, familias, entre otros.
- Informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública. Cierre 2016. SFU-SHCP a nivel proyecto y a nivel financiero, en archivo Excel.

#### **TEMA 4. RESULTADOS Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS**

**21. ¿Qué tipo de proyectos fueron financiados con recursos del FISM-DF?**

Notas para el evaluador

La respuesta debe incluir una de las siguientes tablas según corresponda, así como el análisis de la misma.

| <b>Tabla No. 2 Proyectos municipales financiados con recursos del FISM-DF</b>  |                 |          |
|--|-----------------|----------|
| <b>FISM-DF: Tipos de proyectos</b>   | <b>Cantidad</b> | <b>%</b> |
| Proyectos de incidencia directa  |                 |          |
| Proyectos de incidencia complementaria o especiales  |                 |          |
| Recursos del FISM-DF destinados para realizar acciones de verificación, seguimiento, y estudios de evaluación de proyectos |                 |          |
| Proyectos realizados a través del programa de desarrollo institucional municipal PRODIM                                    |                 |          |

Tipo de respuesta: análisis descriptivo.

Fuentes de información:

- Informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública. Cierre 2016. SFU-SHCP a nivel proyecto y a nivel financiero, en archivo Excel.
- Reporte oficializado por parte del ente público (o dependencia) responsable de los recursos del fondo, que contenga la información solicitada en la tabla.

**22. ¿El municipio cuenta con documentación que demuestre que los estudios y evaluación de los proyectos realizados incluyen la información que solicita SEDESOL en los expedientes técnicos?**

Notas para el evaluador

La justificación de la respuesta debe incluir una breve descripción de la documentación, incluyendo las fechas de expedición.

Tipo de respuesta: binaria.

Fuentes de información:

- Expedientes técnicos de los proyectos realizados.
- Acuerdo por el que se emiten los lineamientos generales para la operación del fondo de aportaciones para la infraestructura social. 2016.

23. Completar y analizar la siguiente tabla de acuerdo con el informe sobre los resultados de la ficha técnica de indicadores "PASH" (Portal aplicativo de la SHCP).

Notas para el evaluador

La respuesta debe incluir la siguiente tabla, así como el análisis correspondiente.

| Tabla No. 3 Informe sobre los resultados de la ficha técnica de indicadores "PASH" |           |              |                   |                  |           |                   |            |                      |                     |
|--|-----------|--------------|-------------------|------------------|-----------|-------------------|------------|----------------------|---------------------|
| FISM-DF 2015 Municipio de San Pedro Garza García                                   |           |              |                   |                  |           |                   |            |                      |                     |
| Nivel  | Objetivos | Indicadores  |                   |                  |           | Metas programadas |            | Cierre               |                     |
|  |           | Denominación | Método de cálculo | Unidad de medida | Tipo      | Anual             | Al período | Resultado al período | Avance % al período |
|  |           |              |                   |                  | Dimensión |                   |            |                      |                     |
|  |           |              |                   |                  |           |                   |            |                      |                     |
|  |           |              |                   |                  |           |                   |            |                      |                     |
|  |           |              |                   |                  |           |                   |            |                      |                     |
|  |           |              |                   |                  |           |                   |            |                      |                     |
| FISM-DF 2016 Municipio de San Pedro Garza García                                   |           |              |                   |                  |           |                   |            |                      |                     |
| Nivel  | Objetivos | Indicadores  |                   |                  |           | Metas programadas |            | Avance               |                     |
|  |           | Denominación | Método de cálculo | Unidad de medida | Tipo      | Anual             | Al período | Resultado al período | Avance % al período |
|  |           |              |                   |                  | Dimensión |                   |            |                      |                     |
|  |           |              |                   |                  |           |                   |            |                      |                     |
|  |           |              |                   |                  |           |                   |            |                      |                     |
|  |           |              |                   |                  |           |                   |            |                      |                     |
|  |           |              |                   |                  |           |                   |            |                      |                     |

Tipo de respuesta: análisis descriptivo-comparativo.

Fuentes de información:

- Matriz de indicadores para resultados. Ficha técnica de indicadores 2015 y 2016. Información del cierre.

24. Completar y analizar la siguiente tabla de acuerdo con la información capturada en el SFU a nivel proyecto, por parte del municipio.

Notas para el evaluador

La respuesta debe incluir la siguiente tabla, así como el análisis correspondiente.

| Tabla No. 4 Proyectos Realizados en el Municipio con Recursos del FISM-DF 2015 |                      |   |                                   |                           |
|--|----------------------|---|-----------------------------------|---------------------------|
| Clasificación del proyecto   | Proyectos realizados |   | Tipo de contribución del proyecto |                           |
|  | Cantidad             | % | Directa                           | Complementaria o especial |
| Asistencia social  |                      |   |                                   |                           |
| Urbanización   |                      |   |                                   |                           |
| Agua y saneamiento   |                      |   |                                   |                           |
| Salud  |                      |   |                                   |                           |
| Vivienda   |                      |   |                                   |                           |
| Educación  |                      |   |                                   |                           |
| Otros proyectos  |                      |   |                                   |                           |
| TOTAL  |                      |   |                                   |                           |
| Proyectos realizados en el municipio con recursos del FISM-DF 2016             |                      |   |                                   |                           |
| Clasificación del proyecto   | Proyectos realizados |   | Tipo de contribución del proyecto |                           |
|  | Cantidad             | % | Directa                           | Complementaria o especial |
| Asistencia social  |                      |   |                                   |                           |
| Urbanización   |                      |   |                                   |                           |
| Agua y saneamiento   |                      |   |                                   |                           |
| Salud  |                      |   |                                   |                           |
| Vivienda   |                      |   |                                   |                           |
| Educación  |                      |   |                                   |                           |
| Otros proyectos  |                      |   |                                   |                           |
| TOTAL  |                      |   |                                   |                           |

*Tipo de respuesta: análisis descriptivo.*

*Fuentes de información:*

- *Reporte oficializado por parte del municipio.*
- *Informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública. Cierre 2015 y 2016. SFU-SHCP a nivel proyecto y a nivel financiero, en archivo Excel.*

**25. Completar y analizar la siguiente tabla de acuerdo con la información capturada en el SFU nivel proyecto.**

Notas para el evaluador

La respuesta debe incluir la siguiente tabla, así como el análisis correspondiente. Considerando que la población objetivo pudiera estar focalizada a personas o a un área de enfoque, tal como: colonias, localidades, familias, entre otros; por tanto, se deberá completar la tabla con los datos que corresponda; y en caso de que se cuente con ambos, éstos se deberán incluir.

| Tabla No. 5 Población o área de enfoque atendida con los proyectos realizados en el municipio con recursos del FISM DF 2015 |                    |   |                 |   |
|---|--------------------|---|-----------------|---|
| Clasificación del proyecto  | Población atendida |   | Área de enfoque |   |
|   | Personas           | % | Localidades     | % |
| Asistencia social   |                    |   |                 |   |
| Urbanización  |                    |   |                 |   |
| Agua y saneamiento  |                    |   |                 |   |
| Salud   |                    |   |                 |   |
| Vivienda  |                    |   |                 |   |
| Educación   |                    |   |                 |   |
| Otros proyectos   |                    |   |                 |   |
| TOTAL   |                    |   |                 |   |

  

| Población o área de enfoque atendida con los proyectos realizados en el municipio con recursos del FISM DF 2016 |                    |   |                 |   |
|---|--------------------|---|-----------------|---|
| Clasificación del Proyecto  | Población atendida |   | Área de enfoque |   |
|   | Personas           | % | Localidades     | % |
| Asistencia social   |                    |   |                 |   |
| Urbanización  |                    |   |                 |   |
| Agua y saneamiento  |                    |   |                 |   |
| Salud   |                    |   |                 |   |
| Vivienda  |                    |   |                 |   |
| Educación   |                    |   |                 |   |
| Otros proyectos   |                    |   |                 |   |
| TOTAL   |                    |   |                 |   |

Tipo de respuesta: análisis descriptivo.

Fuentes de información:

- Informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública. Cierre 2015 y 2016. SFU-SHCP a nivel proyecto y a nivel financiero, en archivo Excel.
- Reporte oficializado.

**26. ¿En qué porcentaje el presupuesto modificado del FISM- DF fue devengado y ejercido?**

Notas para el evaluador

La respuesta debe incluir la siguiente tabla, así como la siguiente fórmula de cálculo para el 2015 y 2016, y hacer el análisis correspondiente.

**Tabla No. 6 Evolución presupuestaria del fondo**

| Ejercicio fiscal analizado | Autorizado | Modificado | Devengado | Ejercido |
|----------------------------|------------|------------|-----------|----------|
| 2015                       |            |            |           |          |
| 2016                       |            |            |           |          |

$$\text{Porcentaje de presupuesto devengado} = \left( \frac{\text{Presupuesto devengado}}{\text{Presupuesto modificado}} \right) * 100$$

$$\text{Porcentaje de presupuesto ejercido} = \left( \frac{\text{Presupuesto ejercido}}{\text{Presupuesto modificado}} \right) * 100$$

Tipo de respuesta: análisis descriptivo-comparativo.

Fuentes de información:

- Control presupuestal o reporte elaborado por el ente público responsable de la ejecución del fondo que contenga el presupuesto aprobado, modificado, devengado y ejercido 2015 y 2016.
- Ejercicio y destino del gasto federalizado y reintegros (trimestrales y cierre 2015 y 2016).
- Informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública. Cierre 2015 y 2016. SFU-SHCP a nivel proyecto y a nivel financiero del Municipio de San Pedro Garza García.
- Cuenta Pública Municipal 2015 y 2016. Marcar la página o páginas en donde se observa la información solicitada en la pregunta.
- Reporte oficializado por parte del municipio.

**27. ¿Cuál es el costo promedio por área de enfoque atendida con los bienes y servicios (proyectos) financiados con recursos del FISM-DF?**

Notas para el evaluador

Como parte de la respuesta, se debe calcular la el costo promedio por beneficiario atendido utilizando la siguiente fórmula; y realizar el análisis correspondiente.

$$CPBA = \frac{GI}{PA}$$

En donde

CPBA: costo promedio por beneficiario atendido.

GI: gasto de total de inversión del año evaluado.

PA: población efectivamente atendida o beneficiada con los bienes y servicios generados con recursos del fondo. En el caso de que la población esté focalizada, se deberá realizar el cálculo por el total de personas y/o por el total de áreas de enfoque, de manera separada, y explicar la situación que se observa.

Tipo de respuesta: análisis descriptivo y explicativo

Fuentes de información:

- Informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública. Cierre 2016. SFU-SHCP a nivel proyecto y a nivel financiero. Municipio de San Pedro Garza García.
- Reporte sobre el destino del gasto del fondo 2016.
- Reporte oficializado por el ente público responsable de la ejecución del fondo (y o dependencias ejecutoras), que incluya la descripción y la cuantificación de la población objetivo (programada a atender o beneficiar) y la población atendida (efectivamente beneficiada) con los bienes y servicios financiados con los recursos del fondo 2016.
- Seguimiento al programa operativo anual del fondo 2016.
- Reporte oficializado por parte del ente público executor, que incluya la descripción y cuantificación de la población potencial (la que tiene el problema), población objetivo (la que es posible atender o beneficiar con los recursos del fondo, es decir, la programada), y la población atendida (la efectivamente beneficiada con los bienes y servicios generados con los recursos del fondo); así como los bienes y servicios (proyectos) producidos y entregados a los beneficiarios efectivamente atendidos. Considerando que la población objetivo pudiera estar focalizada a personas o a un área de enfoque, tal como: colonias, localidades, familias, entre otras.
- Control presupuestal o reporte elaborado por el ente público responsable de la ejecución del fondo que contenga el presupuesto aprobado, modificado, devengado y ejercido 2016.
- Cuenta Pública Municipal 2016, marcar la página o páginas en donde se observa la información solicitada en la pregunta.

### XIII. PREGUNTAS METODOLÓGICAS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL SUBSIDIO PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA EN LOS MUNICIPIOS “FORTASEG”

Nota aclaratoria:

Para todas las preguntas y su consecuente respuesta, cuando se haga referencia al fondo en el “reporte de evaluación” se deberá escribir el nombre específico del fondo FORTASEG.

#### TEMA 1. CARACTERÍSTICAS DEL FORTASEG.

1. En un máximo de dos cuartillas, describir las características del FORTASEG.

Notas para el evaluador

Como parte de la respuesta, la definición debe incluir lo siguiente:

- a) Normatividad aplicable.
- b) Ente público o dependencia y unidad responsable de la ejecución de los recursos del fondo.
- c) Objetivo del fondo.
- d) Tipología de bienes y servicios (o proyectos) financiados con recursos del fondo en el 2016.
- e) Población potencial, población objetivo y población atendida (o áreas de enfoque).
- f) Completar el siguiente cuadro:

| Cuadro de texto No. 1 Recursos del FORTASEG asignados al municipio de San Pedro Garza García NL  |              |                   |
|--|--------------|-------------------|
| Problemas o prioridades nacionales PRIORITARIO   | Subprogramas | Objetivo FORTASEG |
| A. Desarrollo, profesional y certificación policial.   |              |                   |
| B. Implementación y desarrollo del sistema de justicia penal y sistemas complementarios.   |              |                   |
| C. Tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial (en lo competente al equipamiento personal del elemento policial). |              |                   |

| Programas con prioridad nacional<br>COMPLEMENTARIO  | Subprogramas | Aportación<br>FORTASEG |
|---|--------------|------------------------|
| Tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial.   |              |                        |
| Sistema nacional de información para la seguridad pública.  |              |                        |
| Sistema nacional de atención a llamadas de emergencia y denuncias ciudadanas  |              |                        |
| Desarrollo de capacidades en las instituciones locales para el diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana en temas de seguridad pública |              |                        |
| Programas con prioridad nacional<br>Recursos aportados por el BENEFICIARIO  | Subprogramas | Aportación<br>FORTASEG |
|   |              |                        |
|   |              |                        |

Tipo de respuesta: análisis descriptivo.

Fuentes de información:

- *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*
- *Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.*
- *Acuerdo 05/XXXIX/15 aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Trigésima Novena Sesión Ordinaria.*
- *LINEAMIENTOS para el otorgamiento del subsidio a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública (FORTASEG) para el ejercicio fiscal 2016.*
- *CONVENIO Específico de Coordinación y Adhesión para el otorgamiento del subsidio a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública, que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Estado de Nuevo León y el municipio de San Pedro Garza García N.L.*
- *Acuerdo por el que se da a conocer la lista de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal elegibles para el otorgamiento del subsidio a que se refiere el artículo 8 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016, y la fórmula utilizada para su selección.*

- *Estrategia programática del subsidio. PEF 2016.*
- *Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016. PEF 2016. MIR Federal del FORTASEG, Programa presupuestario U007 "subsídios en materia de seguridad pública", registrada en el PASH. Correspondiente al ejercicio fiscal 2016. Referida al Municipio.*
- *Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del FORTASEG 2016 correspondiente al Municipio de San Pedro Garza García N.L.*
- *Catálogo de Conceptos FORTASEG 2016 contratado o adquirido por parte del Municipio, y oficio de solicitud.*
- *Presupuesto de Egresos Municipal 2016. Marcar la página en dónde se encuentra la información referente al FORTASEG.*
- *Informe Anual FORTASEG 2016 Municipal elaborado de acuerdo con el informe descriptivo de impacto y entregado a la DGVS (Dirección General de Vinculación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública).*
- *Destino de los recursos del FORTASEG 2016, por tipo (profesionalización, infraestructura, equipamiento, etc.).*
- *Reporte elaborado por el Ente Público ejecutor, que comprenda de manera clara la tipología, descripción y cantidad de beneficiarios atendidos con los bienes y servicios generados con recursos del FORTASEG, y distribuidos o entregados a éstos; los beneficiarios que se programó atender; y los beneficiarios que deberían de ser atendidos. Es decir, la población potencial, población objetivo y población atendida.*
- *Reporte oficializado de Programas y subprogramas Financiados con recursos del FORTASEG.*

## **2. ¿Cuál es la contribución del FORTASEG a los objetivos de desarrollo nacional, estatal y municipal?**

### Notas para el evaluador

*La contribución debe incluir el objetivo, la principal estrategia y las líneas de acción del Plan de Desarrollo Nacional, Estatal y Municipal a los cuales está alineado el fondo.*

Tipo de respuesta: cuadro de texto.

| Cuadro de Texto No. 2 Contribución del FORTASEG a los objetivos de desarrollo nacional, estatal y municipal |                          |                     |                       |
|---|--------------------------|---------------------|-----------------------|
| ALINEACIÓN  | NACIONAL (PND 2013-2018) | ESTATAL (2016-2021) | MUNICIPAL (2015-2018) |
| Eje al que se alinea  |                          |                     |                       |
| Objetivo al que se vincula  |                          |                     |                       |
| Estrategia a la que se vincula  |                          |                     |                       |
| Línea de Acción a la que se vincula   |                          |                     |                       |

Fuentes de información:

- *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.*
- *Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 (marcar la página o páginas en donde se observe la información solicitada en la pregunta).*
- *Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018 (marcar la página o páginas en donde se observe la información solicitada en la pregunta).*
- *Matriz de Indicadores para Resultados 2016 del FORTASEG federal, con la información correspondiente al municipio de San Pedro Garza García N.L.*
- *Estrategia programática del PEF 2016.*
- *Lineamientos para el otorgamiento del subsidio a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o*

coordinada la función de seguridad pública, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de enero de 2016.

- Anexo técnico del Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del FORTASEG 2016.
- MIR municipal de los programas en que concurren los recursos del FORTASEG 2016.

### 3. ¿Cuáles son los objetivos estratégicos del FORTASEG?

#### Notas para el evaluador

La respuesta debe incluir los objetivos de fin, propósito y componentes del FORTASEG; así como del objetivo general del subsidio de acuerdo con la normatividad.

Tipo de respuesta: cuadro de texto.

| Cuadro de Texto No. 3 Objetivos estratégicos del FORTASEG 2016 |  |
|--|--|
| Fin  |  |
| Propósito  |  |
| Componentes  |  |
| Objetivo general.  |  |

#### Fuentes de información:

- Lineamientos para el otorgamiento del subsidio a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de enero de 2016.
- Estrategia programática del subsidio. PEF 2016.
- MIR federal del FORTASEG, programa presupuestario U007 "subsidijs en materia de seguridad pública", registrada en el PASH. Correspondiente al ejercicio fiscal 2016. Referida al municipio. Formato anexo de proyecto FORTASEG 2016.
- MIR municipal de los programas en que concurren los recursos del FORTASEG 2016.

**4. ¿Se cuenta con estudios diagnósticos que justifiquen la producción y entrega de los bienes y servicios generados con recursos de FORTASEG?; y en caso afirmativo ¿La justificación es la adecuada?**

Notas para el evaluador

*La justificación de la respuesta debe incluir el problema central que se resuelve.*

Tipo de respuesta: binaria

Fuentes de Información:

- *Diagnóstico situacional del FORTASEG, 2016. Fichas diagnóstico, inventario y propuesta de pre-concertación; y diagnóstico situacional que justifique la implementación de proyectos de prevención social del delito con participación ciudadana, en el municipio 2013-2016.*
- *Estudios de costo beneficio 2016 (en el caso de bienes y obras de infraestructura).*
- *LINEAMIENTOS para el otorgamiento del subsidio a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública (FORTASEG) para el ejercicio fiscal 2016.*
- *Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018.*

**5. ¿El destino de los recursos del FORTASEG es el adecuado para atender el problema?**

Notas para el evaluador

*La justificación de la respuesta debe incluir el problema central que se resuelve con el tipo de proyectos realizados con recursos del FORTASEG.*

Tipo de respuesta: binaria

Fuentes de Información:

- *Diagnóstico situacional del FORTASEG 2016, que justifique la implementación de proyectos en el municipio y en donde se observe claramente el problema central que se atiende. Fichas diagnóstico, inventario y propuesta de pre-concertación.*
- *Lineamientos para el otorgamiento del subsidio a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o*

*coordinada la función de seguridad pública (FORTASEG) para el ejercicio fiscal 2016. Anexo técnico del convenio específico de adhesión para el otorgamiento del FORTASEG 2016 correspondiente al municipio de San Pedro Garza García N.L.*

- *Reporte del avance físico financiero, cierre 2016, enviado al Secretariado Ejecutivo del SNSP.*
- *Informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la Deuda Pública. Cierre 2016. SFU-SHCP a nivel proyecto y a nivel financiero, en archivo Excel.*
- *Estrategia programática del FORTASEG. PEF 2016.*
- *Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018.*
- *Anexo técnico del convenio específico de adhesión para el otorgamiento del FORTASEG 2016 correspondiente al municipio de San Pedro Garza García N.L.*
- *Catálogo de Conceptos FORTASEG 2016 contratado o adquirido por parte del municipio, y oficio de solicitud.*

**6. ¿Existe congruencia entre los bienes y servicios (proyectos) generados con recursos del FORTASEG, y lo establecido en la normatividad aplicable?**

Tipo de respuesta: *análisis descriptivo.*

Fuentes de información:

- *LINEAMIENTOS para el otorgamiento del subsidio a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública (FORTASEG) para el ejercicio fiscal 2016*
- *Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión para el Otorgamiento del FORTASEG 2016 correspondiente al Municipio de San Pedro Garza García N.L.*
- *Reporte elaborado por el Ente Público ejecutor, que comprenda de manera clara la tipología, descripción y cantidad de beneficiarios atendidos con los bienes y servicios generados con recursos del FORTASEG, y distribuidos o entregados a éstos; los beneficiarios que se programó atender; y los beneficiarios que deberían de ser atendidos. Es decir, la población potencial, población objetivo y población atendida.*
- *Informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la Deuda Pública. Cierre 2016. SFU-SHCP a nivel proyecto y a nivel financiero, en archivo Excel.*
- *Estrategia programática del subsidio. PEF 2016.*

## **TEMA 2. OPERACIÓN**

### **7. ¿Cuál es el proceso oficial que opera para la ministración de los recursos del FORTASEG al municipio?**

#### Notas para el evaluador

Los procesos deberán identificarse en un diagrama.

Tipo de respuesta: análisis descriptivo y diagrama.

#### Fuentes de información:

- *Acuerdo 05/XXXIX/15 aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Trigésima Novena Sesión Ordinaria.*
- *Lineamientos para el otorgamiento del subsidio a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública (FORTASEG) para el ejercicio fiscal 2016.*
- *Convenio específico de coordinación y adhesión para el otorgamiento del subsidio a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública, que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Estado de Nuevo León y el Municipio de San Pedro Garza García. N.L.*
- *Anexo técnico del convenio específico de adhesión para el otorgamiento del FORTASEG 2016 correspondiente al municipio de San Pedro Garza García. N.L.*
- *Acuerdo por el que se da a conocer la lista de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal elegibles para el otorgamiento del subsidio a que se refiere el artículo 8 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016, y la fórmula utilizada para su selección.*
- *Diagrama de flujo que observe el proceso de la ministración de los recursos del FORTASEG al Municipio (en Power Point).*
- *Oficios o notificaciones de las transferencias entre las tesorerías correspondientes y los entes ejecutores del fondo.*

### **8. ¿Los recursos del FORTASEG se transfieren en tiempo y forma a la instancia ejecutora?**

#### Notas para el evaluador

En caso de que la respuesta sea negativa, exponer la problemática a la que se enfrentan

Tipo de respuesta: binaria

Fuentes de información:

- Acuerdo por el que se da a conocer la lista de municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal elegibles para el otorgamiento del subsidio a que se refiere el artículo 8 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016, y la fórmula utilizada para su selección.
- Oficios o notificaciones de las transferencias entre las tesorerías correspondientes y los entes ejecutores del fondo.
- Acuerdo del calendario ministración recursos 2016.
- Convenio específico de coordinación y adhesión para el otorgamiento del subsidio a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública, que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Estado de Nuevo León y el Municipio de San Pedro Garza García. N.L.
- Lineamientos para el otorgamiento del subsidio a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública (FORTASEG) para el ejercicio fiscal 2016.

**9. El ente público (o dependencias en su caso) responsable de la ejecución del FORTASEG ¿cuenta con una planeación estratégica que identifique las acciones, obras, proyectos, actividades, y bienes y servicios a producir con los recursos del fondo?**

Notas para el evaluador

La justificación de la respuesta debe incluir una breve descripción del plan institucional de la dependencia(s) o ente público responsable ejecutor, y/o del programa operativo anual (POA), en donde se identifiquen plenamente a las áreas o unidades responsables de las acciones, obras, proyectos, actividades, y bienes y servicios a producir con los recursos del fondo.

Tipo de respuesta: binaria.

Fuentes de información:

- Plan Institucional de la dependencia o dependidas (en su caso) ejecutora de los recursos del fondo, y/o eje del Plan Municipal de Desarrollo correspondiente. Marcar la página o páginas en donde se observe la información solicitada en la pregunta.

- Programa operativo anual 2016 que incluya los proyectos (bienes y servicios) a producir con los recursos del fondo.
- Acuerdos de Cabildo de redistribuciones por economías.

**10. ¿El ente público ejecutor cuenta con mecanismos y metodologías para evaluar los resultados obtenidos por la aplicación de los recursos del FORTASEG?**

Nota para el evaluador

La justificación de la respuesta debe incluir una breve descripción de los conceptos que conforman la metodología de evaluación.

Tipo de respuesta: binaria

Fuentes de información:

Lineamientos generales de evaluación del subsidio a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública (FORTASEG) para el ejercicio fiscal 2016.

**11. ¿El ente público ejecutor cuenta con un procedimiento que le permita identificar la vigencia de las evaluaciones de control de confianza de los elementos de seguridad pública?**

Notas para el evaluador

La respuesta debe incluir un breve resumen del procedimiento aplicable.

Tipo de respuesta: binaria

Fuentes de información:

- Diagnóstico situacional del fondo, 2016. Fichas diagnóstico, inventario y propuesta de pre-concertación; y diagnóstico situacional que justifique la implementación de proyectos de prevención social del delito con participación ciudadana, en el municipio.
- Lineamientos generales de evaluación del subsidio a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública (FORTASEG) para el ejercicio fiscal 2016.
- Informe anual municipal del FORTASEG 2016 elaborado de acuerdo con el informe descriptivo de impacto y entregado a la DGVS (Dirección General de Vinculación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública).

**12. ¿Cuál es la infraestructura tecnológica con la que cuenta el municipio en relación a un sistema de video-vigilancia?**

Notas para el evaluador

*La respuesta debe incluir el número de cámaras y si el sistema está interconectado con el Estado.*

Tipo de respuesta: *análisis descriptivo*

Fuentes de información:

- *Diagnóstico situacional del fondo, 2016. Fichas diagnóstico, inventario y propuesta de pre-concertación; y diagnóstico situacional que justifique la implementación de proyectos de prevención social del delito con participación ciudadana, en el municipio.*

**13. ¿Se cuenta con centros de control de llamadas de emergencia?**

Notas para el evaluador

*La justificación de la respuesta debe incluir una breve descripción del proceso que interviene en la llamada de emergencia y el tiempo promedio efectivo de respuesta en campo una vez que ésta concluye, si se cuenta con cuadrantes operativos de atención, etc.*

Tipo de respuesta: *binaria*

Fuentes de información:

- *Manual de procedimientos de atención telefónica o equivalente.*
- *Manual de procedimientos de respuesta en campo o equivalente.*
- *Formato de la ficha técnica del FORTASEG.*
- *Diagnóstico situacional del fondo, 2016. Fichas diagnóstico, inventario y propuesta de pre-concertación; y diagnóstico situacional que justifique la implementación de proyectos de prevención social del delito con participación ciudadana, en el municipio.*

**14. ¿El Ente Público responsable ejecutor cuenta con una estructura organizacional que le permita producir o generar y entregar o distribuir los componentes (bienes y servicios) a los beneficiarios, y alcanzar el logro del propósito u objetivo del FORTASEG?**

Tipo de respuesta: *análisis descriptivo.*

Fuentes de información:

- Documento oficializado que identifique el mecanismo de entrega/recepción de los bienes o de los servicios a los beneficiarios
- Organigrama Institucional
- Oficios y/o formatos de entrega-recepción de bienes y/o servicios a los beneficiarios

**TEMA 3. EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA**

**15. ¿Cómo ha evolucionado la cobertura de atención de bienes y servicios financiados con recursos del FORTASEG a los elementos de seguridad pública?**

Notas para el evaluador

La respuesta debe incluir la siguiente tabla:

| Tabla No. 1 Cobertura anual de atención 2015-2016 |                          |                                      |                         |                                      |                         |                                      |                       |                                      |                                     |                                      |
|---|--------------------------|--------------------------------------|-------------------------|--------------------------------------|-------------------------|--------------------------------------|-----------------------|--------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|
| Tipo de beneficiarios                             | Población potencial (PP) |                                      | Población objetivo (PO) |                                      | Población atendida (PA) |                                      | Cobertura (PA/PP)*100 |                                      | Eficiencia de cobertura (PA/PO)*100 |                                      |
|   | Profesionalización       | Evaluaciones de control de confianza | Profesionalización      | Evaluaciones de control de confianza | Profesionalización      | Evaluaciones de control de confianza | Profesionalización    | Evaluaciones de control de confianza | Profesionalización                  | Evaluaciones de control de confianza |
| Año   |                          |                                      |                         |                                      |                         |                                      |                       |                                      |                                     |                                      |
| 2016  |                          |                                      |                         |                                      |                         |                                      |                       |                                      |                                     |                                      |
| SUBSEMUN  |                          |                                      |                         |                                      |                         |                                      |                       |                                      |                                     |                                      |
| 2016  |                          |                                      |                         |                                      |                         |                                      |                       |                                      |                                     |                                      |
| FORTASEG  |                          |                                      |                         |                                      |                         |                                      |                       |                                      |                                     |                                      |

Asimismo, se debe calcular la variación porcentual anual de la cobertura entre los años de referencia en ambos programas utilizando la siguiente fórmula:

$$VCA: ((Cobertura\ 2016 / Cobertura\ 2015) - 1) * 100$$

Tipo de respuesta: análisis descriptivo.

Fuentes de información:

Informe anual municipal del SUBSEMUN 2015 y FORTASEG 2016 elaborado de acuerdo con el informe descriptivo de impacto y entregado a la DGVS (Dirección General de Vinculación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública).

#### TEMA 4. RESULTADOS Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS

16. ¿Cuáles de los programas de prioridad nacional fueron operados con recursos del FORTASEG?

Notas para el evaluador

Completar la siguiente tabla y realizar el análisis correspondiente.

| Tabla No. 2 Programas FORTASEG 2016 |          |                    |                      |       |                          |
|-------------------------------------|----------|--------------------|----------------------|-------|--------------------------|
|                                     | Programa | Aportación federal | Aportación municipal | Total | Participación porcentual |
| 1                                   |          |                    |                      |       |                          |
| 2                                   |          |                    |                      |       |                          |
| 3                                   |          |                    |                      |       |                          |
| 4                                   |          |                    |                      |       |                          |
| 5                                   |          |                    |                      |       |                          |
| 6                                   |          |                    |                      |       |                          |
| 7                                   |          |                    |                      |       |                          |

Tipo de respuesta: análisis descriptivo

Fuentes de información:

- Informe anual municipal del FORTASEG 2016 elaborado de acuerdo con el informe descriptivo de impacto y entregado a la DGVS (Dirección General de Vinculación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública).

17. ¿Cuál es el avance financiero del FORTASEG en el municipio?

Notas para el evaluador

Completar y analizar la siguiente tabla:

| Tabla no. 3 Avance financiero |          |            |                      |              |           |          |        |        |
|-------------------------------|----------|------------|----------------------|--------------|-----------|----------|--------|--------|
| Descripción del programa      | Aprobado | Modificado | Recaudado Ministrado | Comprometido | Devengado | Ejercido | Pagado | Avance |
|                               |          |            |                      |              |           |          |        |        |
|                               |          |            |                      |              |           |          |        |        |
|                               |          |            |                      |              |           |          |        |        |
|                               |          |            |                      |              |           |          |        |        |
|                               |          |            |                      |              |           |          |        |        |
|                               |          |            |                      |              |           |          |        |        |

Tipo de respuesta: análisis descriptivo

Fuentes de información:

- Informe de avance físico financiero FORTASEG 2016 de la aplicación del recurso ministrado acumulado al 31 de diciembre de 2016, desglosando el presupuesto comprometido, devengado y pagado, con base en los formatos del anexo 1 de los lineamientos (Art. 5. Fracc. I).

**18. ¿Qué porcentaje del FORTASEG fue aplicado en equipamiento de los cuerpos policíacos?**

Notas para el evaluador

Calcular el porcentaje con la siguiente fórmula:

*Porcentaje aplicado a equipamiento = Total de recursos destinados a equipamiento / Total de recursos de FORTASEG) \*100*

Tipo de respuesta: análisis descriptivo

Fuentes de información:

- Acta de cierre FORTASEG 2016

**19. ¿Cuál es el cumplimiento de las metas programadas con recursos de FORTASEG en el municipio?**

Notas para el evaluador

Completar la siguiente tabla y realizar el análisis correspondiente.

| Tabla No. 4 Avance del cumplimiento de las metas del FORTASEG   |             |                                    |                |  |
|---|-------------|------------------------------------|----------------|--|
| Programa con Prioridad Nacional (PPN) PRIORITARIO   | Subprograma | Meta comprometida en anexo técnico | Meta realizada | Descripción del alcance de las acciones asociadas al PPN o subprograma (anexo técnico) |
| Desarrollo, profesionalización y certificación policial   |             |                                    |                |  |
| A. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios   |             |                                    |                |  |
| B. Tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial (en lo que compete exclusivamente al equipamiento policial del elemento policial)   |             |                                    |                |  |
| Programa con Prioridad Nacional (PPN) Complementario  | Subprograma | Meta comprometida en anexo técnico | Meta realizada | Descripción del alcance de las acciones asociadas al PPN o subprograma (anexo técnico) |
| Tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial  |             |                                    |                |  |
| Sistema nacional de información para la seguridad pública   |             |                                    |                |  |
| Sistema nacional de atención a llamadas de emergencia y denuncias   |             |                                    |                |  |
| Desarrollo de capacidades en las instituciones locales para el diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana en temas de seguridad pública |             |                                    |                |  |
| Programa con Prioridad Nacional (PPN) *   | Subprograma | Meta comprometida en anexo técnico | Meta realizada | Descripción del alcance de las acciones asociadas al PPN o subprograma                 |
| Fortalecimiento del sistema penitenciario nacional y de ejecución de medidas para adolescentes.   |             |                                    |                |  |
| Desarrollo de las ciencias forenses en la investigación de hechos delictivos.   |             |                                    |                |  |
| Fortalecimiento de capacidades para la prevención y combate a delitos de alto impacto.  |             |                                    |                |  |
| Especialización de las instancias responsables de la búsqueda de personas.  |             |                                    |                |  |

Tipo de respuesta: análisis descriptivo

Fuentes de información:

- Informe anual municipal del FORTASEG 2016 elaborado de acuerdo con el informe descriptivo de impacto y entregado a la DGVS (Dirección General de Vinculación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública).

**20. ¿Cuál es el cumplimiento de las metas de profesionalización del FORTASEG en el municipio?**

Notas para el evaluador

Completar la siguiente tabla incluir el análisis correspondiente.

| Tabla no. 5 Metas de profesionalización FORTASEG 2016 |          |                               |                                |            |
|---|----------|-------------------------------|--------------------------------|------------|
|   | Programa | Total elementos comprometidos | Total de elementos capacitados | Porcentaje |
| 1   |          |                               |                                |            |
| 2   |          |                               |                                |            |
| 3   |          |                               |                                |            |
| 4   |          |                               |                                |            |
| 5   |          |                               |                                |            |
| 6   |          |                               |                                |            |
| 7   |          |                               |                                |            |

Tipo de respuesta: análisis descriptivo

Fuentes de información a enviar por parte del ente ejecutor:

- Ficha de verificación de planes y programas de capacitación.

**21. ¿Qué porcentaje del total de elementos policiacos aprobó la evaluación de control y confianza?**

Notas para el evaluador

Calcular el porcentaje con la siguiente fórmula:

$$\text{Porcentaje de aprobación} = (\text{Total de elementos policiacos que aprobaron la evaluación} / \text{Total de elementos que presentó la evaluación}) * 100$$

Tipo de respuesta: análisis descriptivo

Fuentes de información:

- Reporte oficializado por el ente público ejecutor. Elementos policiacos que aprobaron la evaluación de control de confianza y total de elementos que presentó la evaluación.

## **22. ¿Cuál es el costo promedio por elemento policiaco evaluado en control y confianza?**

### Notas para el evaluador

Como parte de la respuesta, se debe calcular la el costo promedio por elemento policiaco evaluado utilizando la siguiente fórmula; y realizar el análisis correspondiente.

$$CPBA=GI/PA$$

En donde

CPBA: costo promedio por elemento policiaco evaluado.

GI: gasto de total invertido en las evaluaciones de control y confianza 2016.

PA: total de elementos policiacos a los que se les aplicó la evaluación de control y confianza.

Tipo de respuesta: análisis descriptivo y explicativo

Fuentes de información a enviar por parte del ente executor:

- Acta de cierre FORTASEG 2016.
- Informe anual municipal del SUBSEMUN 2015 y FORTASEG 2016 elaborado de acuerdo con el informe descriptivo de impacto y entregado a la DGVS (Dirección General de Vinculación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública).

## **23. ¿Qué porcentaje de recursos FORTASEG fue reintegrado del monto total de recurso ministrado?**

Tipo de respuesta: análisis descriptivo.

Fuentes de información:

- Acta de cierre FORTASEG 2016.

## **24. ¿En qué porcentaje el Presupuesto Modificado del Fondo fue pagado?**

Tipo de respuesta: análisis descriptivo.

Fuentes de información:

- Informe de Avance Físico Financiero FORTASEG 2016 de la aplicación del recurso ministrado acumulado al 31 de diciembre de 2016, desglosando el presupuesto comprometido, devengado y pagado, con base en los formatos del anexo 1 de los lineamientos (Art. 5 Fracc I).
- Control presupuestal o Reporte elaborado por el Ente Público responsable de la ejecución del Fondo que contenga el presupuesto aprobado, modificado, devengado y ejercido 2015 y 2016.